



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

La EurHeCA (European Health Professionals' Competent Authorities), reunida en Madrid

Las autoridades competentes apuestan por la movilidad de profesionales sanitarios en Europa, pero advierten de los problemas para implementarla

- La EurHeCA (European Health Professionals' Competent Authorities), realizará un proyecto piloto para analizar los problemas que puedan surgir en la implementación de la Directiva de Cualificaciones.
- Representantes europeos de los enfermeros, médicos, odontólogos, farmacéuticos y podólogos se han reunido en Madrid para abordar temas clave para estas profesiones como la nueva Directiva de Cualificaciones, la libre circulación de profesionales, la tarjeta profesional europea y el papel de los colegios en el ámbito deontológico.
- “Como autoridades competentes no queremos limitar la movilidad de los profesionales, que tan beneficiosa resulta para todos, pero tampoco podemos dejar de contemplar todos los problemas que conlleva. Tenemos que pensar en las consecuencias de esa movilidad”.
- Una tarjeta profesional “inteligente” simplifica los trámites para trabajar en otro Estado miembro y, a su vez, permite a las autoridades competentes detectar a profesionales que han sido inhabilitados en un país para que no intenten ejercer en otro.

Madrid, 31 de marzo de 2014. Destacados representantes de las autoridades competentes en la regulación de los profesionales sanitarios -European Health Professionals' Competent Authorities (EurHeCA)- se han reunido hoy lunes en la sede del Consejo General de Enfermería de España, cuyo Presidente, el Dr. Máximo González Jurado ostenta la vicepresidencia de la entidad, a fin de abordar distintos asuntos cruciales para el buen funcionamiento de las profesiones sanitarias en el seno de la Unión Europea, y en especial para analizar la futura trasposición de la Directiva de Cualificaciones Profesionales.

Altos directivos de las grandes profesiones sanitarias de países como Francia, Bélgica, Irlanda, Polonia o Portugal han acudido a Madrid para tratar cuestiones que afectan a médicos, enfermeros o farmacéuticos. Entre ellos, de modo prioritario, el desarrollo de la futura tarjeta profesional europea (HPRO Card), o el reconocimiento parcial de competencias.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

La directiva de cualificaciones, aprobada en noviembre de 2013 pretende hacer más eficiente el sistema de reconocimiento mutuo de las cualificaciones existente en la Unión Europea (UE) y, con ello, facilitar una mayor y mejor movilidad de los trabajadores cualificados en la UE. Actualmente se encuentra en fase de trasposición en los 28 países miembros, cuyo plazo finaliza en 2016. Hasta entonces múltiples son los pasos que hay que dar. Por eso la EurHeCA está trabajando intensamente, con reuniones a todos los niveles y en distintos ámbitos.

Como ha comentado el presidente de la EurHeCA, Patrick Fortuit, -Vicepresidente también de la Orden de Farmacéuticos Franceses-, "debemos prestar atención a esa decisión, porque si no es la que deseamos como autoridades competentes, después no podremos cambiarla". "Como autoridades competentes -ha añadido- no queremos limitar la movilidad de los profesionales, que tan beneficiosa resulta para todos, pero tampoco podemos dejar de contemplar todos los problemas que conlleva. Tenemos que pensar en las consecuencias de esa movilidad". A este respecto, el presidente de la EurHeCA ha destacado el caso de Rumanía, que "cada año forma a 3.500 médicos, pero de donde se marchan más de 4.000, con lo que en los últimos 10 años ha perdido más de 15.000 médicos".

Problemas con la implementación

Uno de los principales beneficios de la Directiva de Cualificaciones, pero también uno de sus principales problemas para su implementación, es la tarjeta profesional europea que, como certificado electrónico, ofrecerá a los profesionales interesados la posibilidad de beneficiarse de un reconocimiento de sus cualificaciones más fácil y rápido. Esta tarjeta está asociada a un procedimiento de reconocimiento optimizado y desarrollado a través del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI). "El objetivo general es claro, conseguir un mismo nivel educativo en todos los países europeos. Con la tarjeta, provista de un microchip, se facilitan al profesional los trámites para trabajar en otro Estado miembro, pero a la vez permite a las autoridades competentes compartir información y detectar, por ejemplo, que un profesional está inhabilitado en un país. Por la seguridad de los pacientes hay que impedir que esta persona intente ejercer su profesión en otro país".

A este respecto dos son los hándicaps con que se encuentran, por un lado los plazos, porque como ha asegurado Fortuit "si la Comisión Europea quiere tener terminado todo el trabajo para 2016, puede que el resultado final no sea el más adecuado, sino sólo el más rápido de implementar". Otro inconveniente son las elecciones al Parlamento Europeo del próximo mes de julio. "tras las elecciones llegará un nuevo comisario europeo de mercado único, que quizá quiera algo distinto".



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Para paliar estas dos situaciones, desde la EurHeCA han apostado por realizar un proyecto piloto, con una sola profesión, con lo que poder analizar los problemas que puedan surgir. En posteriores reuniones se acordará sobre qué profesión centrarán sus esfuerzos, pues lo queda por dilucidar es quién sufragará los costes, tanto de la implementación de la directiva, como de cualquier proyecto piloto que se haga para garantizar una mejor implantación.

Acceso parcial a las profesiones

La Directiva incorpora el principio de acceso parcial para determinadas profesiones, en función de las competencias propias de cada profesión e introduce algunos cambios en la definición de los requisitos mínimos de formación para las profesiones que se benefician del reconocimiento automático de sus cualificaciones. Un aspecto éste que suscita grandes dudas entre las distintas autoridades competentes, pues no está claro cómo, en qué condiciones y para qué profesiones será susceptible de aplicación este acceso parcial. Por ello, desde la EurHeCA han acordado remitir una consulta a los servicios jurídicos de la Comisión para que aclare el ámbito en el que será posible este acceso parcial, "toda vez que el ejercicio de las profesiones no se puede fraccionar".

La Directiva incluye también el fomento y mayor transparencia del Desarrollo Profesional Continuo de estas profesiones que gozan de reconocimiento automático, de cara a incluir en la tarjeta profesional también el currículum formativo de cada profesional. Un aspecto que están trabajando con el proyecto europeo de formación continuada que preside Caroline Hager. Sobre todo por el hecho de que los marcos comunes de formación podrán ser propuestos por las organizaciones profesionales representativas, a nivel nacional o de la UE. Las cualificaciones obtenidas en estos marcos, sobre la base de un conjunto de conocimientos, habilidades y competencias o pruebas de formación estandarizados, serán automáticamente reconocidas por los Estados miembros.

Acerca de la EurHeca

La EurHeCA nació a finales de 2013, ante la necesidad de establecer una red de autoridades competentes en materia de profesionales sanitarios, para reunir a los más de 900 organismos existentes en los 28 Estados Miembros de la Unión Europea e implementar una plataforma de comunicación que pueda generar iniciativas para facilitar la movilidad de los profesionales dentro de la Unión Europea, velando por la protección de los pacientes al mismo tiempo. En reconocimiento al papel de los colegios profesionales de nuestro país, como organismo de control y regulación, y por su participación activa en las iniciativas europeas en materia de salud, movilidad de los profesionales y derechos de los pacientes, el presidente de los enfermeros españoles, Máximo González Jurado, fue elegido vicepresidente de este nuevo organismo europeo.



NOTA DE PRENSA

CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

Más información:

Departamento de comunicación. Tel. 91 334 55 13
comunicacion@consejogeneralenfermeria.org